



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

12 ENE 2023

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000109

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 023 de fecha 11 de Enero de 2023, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 02 de fecha 10.01.2023, se aprobó entregar Subvención al Club de Cueca, Social y Cultural Compases del Punta y Taco.

DECRETO:

1) Páguese Subvención al **CLUB DE CUECA, SOCIAL Y CULTURAL COMPASES DEL PUNTA Y TACO, RUT 65.175.116-0**, por la suma de **\$1.000.000.-** (Un millón de pesos), para financiar el traslado, estadía, alimentación y vestimenta entre otros, de la pareja de cueca integrada por Antonia Díaz Bustos y Camilo Fernández Muñoz, ambos menores de edad, quienes obtuvieron el 1º lugar en el Campeonato Regional de Cueca Adolescentes 2022 y que deberán acudir en compañía de sus padres a la Ciudad de Linares, Región del Maule, donde se llevará a cabo el Campeonato Nacional de Cueca Adolescentes 2023, a realizarse en el mes de Febrero del año en curso.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-004, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

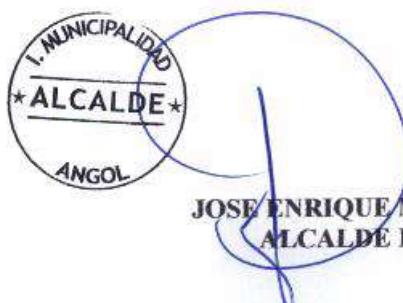


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL